

## UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE ARTE y DISEÑO

#### CONSIDERACIONES GENERALES

#### CARGO DOCENTE JERARQUICO A CONVOCAR

Les recordamos algunas cuestiones a tener en cuenta para la inscripción a convocatoria de horas cátedras en la Facultad de Arte y Diseño:

1. La inscripción se realizará en la Facultad de Arte y Diseño, en las distintas sedes que la componen desde el día 24/09/18 al 28/09/18, a saber:

- **Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta”**

Lugar: Oficina de Secretaría

Horario: Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 9:00 a 13:00 hs

Miércoles de 14 a 18 Hs.-

Responsables: Prof. Nicolás Machado

2. Los interesados deberán inscribirse a la convocatoria a través de la página web.

**3. Al momento de la presentación en las sedes se deberá llevar:**

- a. Carpeta de cartulina con espirales tamaño oficio, de color. Referencias de colores:**
- b. CELESTE: Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta**
  - a. Constancias de Inscripción a unidades curriculares (por duplicado).**
  - b. Fotocopia del Documento y DNI original.**
  - c. CURRICULUM VITAE nominativo expedido por el sistema web (por duplicado).**
  - d. UNA COPIA de certificaciones y antecedentes ordenados de acuerdo a la carga del Curriculum Vitae on line, NO se verificarán inscripciones que NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ORDENADAS.-**
  - e. En caso de que los interesados agreguen antecedentes a su carga realizada con anterioridad les solicitamos ordenar de igual manera las copias a agregar (presentando siempre los originales para su verificación) y notifiquen al personal afectado para la verificación que su intención es agregar antecedentes a la carpeta creada en convocatorias anteriores. Planilla de agregado de certificados de antecedentes laborales y profesionales.**

**Ante cualquier interrogante consultar la Resolución Rectoral 129/17 y Resolución Rectoral N° 123/2018 en**

**la página oficial de la Universidad Provincial de Córdoba.**

**COBERTURA DE CARGOS DOCENTES DIRECTIVOS DE NIVEL SUPERIOR  
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

CARGO	CARÁCTER	TURNO	HORARIO	CAUSAL DE LA VACANTE	FUNCIONES GENERALES A DESEMPEÑAR	HORARIO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN
<b>Institución en la que se genera la vacante:</b>						
<b>ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES “DR. JOSE FIGUEROA ALCORTA”</b>						
REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR (13120)	INTERINO	TARDE	14:00 A 20:00 HS.	Baja por fallecimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular y acompañar a los docentes en las acciones vinculadas al desarrollo académico de cada espacio/unidad curricular y cada carrera.</li> <li>2. Intervenir en la programación y organización de las acciones pedagógicas de actualización y perfeccionamiento docente, de investigación educativa y de apoyo pedagógico a las escuelas.</li> <li>3. Analizar los proyectos anuales de los/las distintos/as espacios/unidades curriculares y elevarlos, fundamentando su opinión, al director para su aprobación.</li> <li>4. Participar en el asesoramiento, evaluación y acompañamiento de las trayectorias formativas de los estudiantes.</li> <li>5. Promover proyectos y acciones intra e interinstitucionales, que favorezcan la permanencia e integración de los estudiantes y el fortalecimiento de su inclusión en el marco de la calidad de la formación.</li> <li>6. Asesorar al director en los asuntos técnico-docentes.</li> <li>7. Participar de los órganos colegiados de conducción.</li> <li>8. Gestionar todo lo atinente a trayectorias estudiantiles, en</li> </ol>	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00 HS.

					<p>el marco del Régimen Académico Institucional.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>9. Diseñar el material de autoevaluación relativo a su área de trabajo y formular las propuestas de mejoramiento correspondientes, consensuando con el equipo directivo.</li><li>10. Propiciar la revisión permanente de los acuerdos institucionales de convivencia e informar a los estudiantes sobre los mismos.</li><li>11. Promover acciones y proyectos colaborativos con Instituciones y/u Organizaciones vinculadas a las prácticas formativas de los estudiantes.</li><li>12. Supervisar y participar en las acciones vinculadas a la Coordinación de Políticas Estudiantiles.</li></ol>	
--	--	--	--	--	--	--